

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SGSST-PT-002
		Versión: 1
Página 1 de 1	Política de prevención del consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas	Fecha: 18/05/2024

MINEROS DEL CARIBONA SAS, consciente de los efectos dañinos que el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas tiene sobre la salud integral, el desempeño laboral y la seguridad, ha desarrollado acciones para prevenir su consumo. La empresa busca promover una cultura de hábitos y estilos de vida saludables, garantizando los derechos de cada persona y cuidando su salud. Para lograr este objetivo, **MINEROS DEL CARIBONA SAS** adopta las siguientes directrices:

- No se permite presentarse al lugar de trabajo ni desarrollar funciones laborales bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas.
- Está prohibido usar, consumir, distribuir o comercializar bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en las áreas administrativas, operativas o residenciales de la empresa.
- Está prohibido conducir vehículos o maquinaria bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
- No se permite fumar en los lugares de trabajo anexos y conexos (áreas Operativas y Administrativas); solo se permitirá en espacios definidos, autorizados e identificados para tal fin o si lo considera necesario, debe hacerlo fuera de las instalaciones de la empresa.

MINEROS DEL CARIBONA SAS se compromete firmemente a mantener un ambiente laboral saludable. Por ello, hemos establecido procedimientos para controlar el consumo de sustancias y evitar que las actividades se realicen bajo sus efectos. Nuestra política de tolerancia cero para el alcohol y las drogas se aplica en todas nuestras sedes, oficinas y proyectos. En este sentido, llevamos a cabo pruebas de control, ya sea por solicitud, sospecha, incidente o accidente laboral, para detectar la presencia de alcohol y sustancias psicoactivas. Además, realizamos inspecciones visuales en las áreas administrativas, operativas y residenciales para determinar la tenencia o el consumo de estas sustancias.

Para hacer cumplir esta política, **MINEROS DEL CARIBONA SAS** ha destinado los recursos humanos y financieros necesarios para promover y estructurar un programa de cero consumos de alcohol y drogas. Todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes deben acatar esta política.

Esta política ha sido aprobada en el municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar, el 02 de noviembre del 2024.



 ARMANDO SANGUINO MONTEJO.
 GERENTE GENERAL Y R. LEGAL
 MINEROS DEL CARIBONA GOLD S.A.S.